704/16-I1

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

CAUSA CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA C/

INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS P.P.ACTORA

N° de Exp.704/16-I1

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

ASE

PROMUEVE INCIDENTE PARA LITIGAR SIN GASTOS.-

SRA. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN.-: II

JUICIO: CARDOZO, SERGIO ADRIAN s/Prescripción Adquisitiva.- Expte. 704/16.-

SERGIO ADRIAN CARDOZO, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. No. 23.751.213, con domicilio en Bº El Peral, Los Arroyos, Juan B. Alberdi, pcia. de Tucumán, y constituyéndolo a los efectos legales en casillero de notificaciones No. 713, a V.S. respetuosamente digo:

I.- OBJETO:

Que conforme lo normado por el art. 262 ss y cc del C.P.C. y C. y Ley 6314, vengo a solicitar se me otorgue **CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS,** en los autos del epígrafe.-

II.- RECAUDOS:

Cumpliendo con los requisitos que establece el art. 5 de la Ley 6314, declaro bajo juramento los siguientes datos:

a) DATOS PERSONALES:

SERGIO ADRIAN CARDOZO, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. No. 23.751.213, con domicilio en Bº El Peral, Los Arroyos, Juan B. Alberdi, pcia. de Tucumán.-

b) INGRESOS:

Soy jornalero, con ingreso mensual aproximado de $ 4.000.- (Pesos Cuatro Mil), lo cual depende de las changas que realice diariamente.-

Me encuentro viviendo en el domicilio con mi esposa Silvia Eva Ines Guserotti y mis 3(tres) hijos: Ligia Natalia del Valle Cardozo, Sergio Miguel Moisés Cardozo y Sebastian Adrian Cardozo, de 18, 9 y 4 años de edad respectivamente.-

c).- <u>BIENES INMUEBLES Y AUTOMOTORES:</u>

Vivo en una casa humilde, no poseo ningún bien inmueble. Tampoco poseo automotor.-

Se libren oficios, requiriéndose los informes exigidos por el art. 6 de la Ley 6314:

1.- REGISTRO INMOBILIARIO.-
2.- DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
3.- SECCION AUTOMOTORES – D.G.R.-
4.- JEFATURA DE POLICIA DE SIMOCA.-

Se haga constar en los oficios a librarse, son libres de gastos y sellados, por tramitarse para carta de pobreza.-

d) Se solicita certificado para litigar sin gastos para los autos caratulados: "CARDOZO, SERGIO ADRIAN s/Prescripción Adquisitiva", que se sustancian por ante este Juzgado y Secretaría, designándose como **<u>Abogada Apoderada a la Dra. ELENA DEL VALLE RODRIGUEZ, Mat. Prof. Nº 1181 (C.A.S.).-</u>**

<u>III.- DERECHO</u>:

Fundo el derecho que me asiste en lo normado por los arts. 261 ss y cc del C.P.C. y Ley 6314.-

Por lo expuesto pido:

a) Se me tenga por presentada, por parte, por constituído domicilio legal, se me dé participación de Ley.-

b) Por promovido incidente para obtener certificado para litigar sin gastos.-

c) Se corra vista a la Sra. Agente Fiscal.-

d) Se libren los oficios solicitados.-

e) Oportunamente se otorgue el certificado impetrado.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

LU, 21 NOV 2016 10:56
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1**

CONCEPCION, 25 de noviembre de 2016.-

Por iniciado Incidente de Beneficio para Litigar sin Gastos: Tramitase el mismo por cuerda separada.-

Concédase un plazo de noventa días para la obtención del mismo, bajo apercibimiento de Ley.-

Previo: Cumpla la parte interesada con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 6314 (datos del cónyuge).-ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 NOV 2016

En fecha_____/_____/_____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

55

P/ Sra. Olguín

CUMPLE CON PROVEIDO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIa. Nom.-

JUICIO: CARDOZO, SERGIO ADRIAN s/Prescripción Adquisitiva de Dominio. (Inc. de Beneficio p/Litigar sin Gastos promovido por la Actora). Expte. Nº 704/16.-

SERGIO ADRIAN CARDOZO, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo a dar cumplimiento con lo solicitado por V.S. en proveído de fecha 25/11/16:

DATOS DEL CONYUGE:

APELLIDO Y NOMBRE: SILVIA EVA INES GUSMEROTTI
D.N.I. Nº: 24.200.324.-
FECHA DE NACIMIENTO: 15/09/74.-
DOMICILIO: Bº El Peral, Los Arroyos, Juan B. Alberdi, pcia. de Tucumán.-

II.- Se libren los oficios de estilo solicitados oportunamente.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

ELENA DEL VALLE RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. Prof. N° 1181 - L° 01 - F° 32 (C.A.S.)

LU. 05 DIC 2016 09:48
JUZ. CIV. COM. II NOM.
Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

P/ 4

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1.-**

CONCEPCION, 14 de diciembre de 2016.-

Téngase por cumplimentado lo solicitado en decreto de fecha 25/11/2016 (3º párrafo).-

En consecuencia: Líbrense los oficios previstos en el art. 6 de la Ley 6.314.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 16 DIC 2016 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 14

5

93

comp
oficial

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00YGRCKQPH

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2611.-

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA), Expte. Nº: 704/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CTRO JUDICIAL CONCEPCION

6

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00DZCMVKEW

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2612.-

AL SR. COMISARIO
DE LA CUIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo LOS SRES SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

7

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00KSMHJRCM

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2613

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C**..- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00XMQXFIGE

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2614.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 ,AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9

En 20/12/16 retiro oficios Nº 2611/2612/2613 y 2614.-

Dra. Elena Rodriguez
M.P. 1181.-

Dra. Adriana Carolina Oddile
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 2016

REF.: CARDOZO SERGIO ADRIAN
D.N.I.: 23751213
OFICIO N°: 2611

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.----------

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 ----------

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.--------

Sr. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB-JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

10

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 2016

REF.: GUSMEROTTI SILVIA EVA INES
D.N.I.: 24200324
OFICIO N°: 2611

Atento a lo formulado precedentemente, cúmpleme en informara a Ud., que en los registros existentes en esta **DIRECCION GENERAL DE RENTAS NO FIGURA** inscripto para el pago del impuesto sobre los INGRESOS BRUTOS la persona ó Razón Social cuyos datos se solicitan.

La información es parcial, en razón de no estar habilitado el archivo de legajos.-

Quedan a salvo los derechos del Fisco, por impuesto no pagados, no declarados y/o no determinados.----------

Información proporcionada s/registro manuales y y Computarizados al año 2016 ----------

No se dispone de la información correspondiente al año 1991 por problemas en el sistema computarizado.--------

SR. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Esp. Ogmo

28 DIC 2016
DELEGACIÓN 5
CONCEPCIÓN NO HABILITA PAGO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00YGRCKQPH

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2611.-

JUZ. CIV. Y COMERCIAL COMUN II NOM. Centro Jud. Concepción

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA), Expte. Nº: 704/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. COM. II Nom.
Centro Judicial Concepción

JU, 29 DIC 2016 11:57
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunta Informe en (02) fs.

12

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 2016

REF.: CARDOZO SERGIO ADRIAN
D.N.I./CUIT: 23751213
OFICIO N°: 2614

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Sr. VICTOR HUGO CORDOBA
SUBJEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 2016

REF.: GUSMEROTTI SILVIA EVA INES
D.N.I./CUIT: 24200324
OFICIO N°: 2614

DPTO. RECAUDACION - DIVISION AUTOMOTORES Y RODADOS.
Atento al requerimiento precedente, cumpleme en informar que la persona mencionada **NO REGISTRA** Inscripción para el pago del **Impuesto a los AUTOMOTORES Y RODADOS.**

Cabe destacar que el Organismo idóneo para evacuar esta consulta es el **REGISTRO NACIONAL DEL AUTOMOTOR.**

Sr. VICTOR HUGO CORDOBA
SUB JEFE DELEGACION CONCEPCION
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Esp. Copia

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00XMQXFIGE

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2614.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 ,AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU, 29 DIC 2016 11:59

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe en (02) fs.

15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1**

CONCEPCION, 2 de febrero de 2017.-

Agréguense Oficios Nº 2611 y Nº 2614 diligenciados con su informe en 2 fs. cada uno y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

03 FEB 2017
En fecha ____/____/____ se notifican las partes en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

16

Comp

96

4821

28 DIC 2016

DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO RECEPTORIA CONCEPCION - TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 79968
29/12/2016 10:47:15
9811771123700609391144 jatv

00KSMHJRCM

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2613

JUZ. CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOM. Centro Jud. Concepción

AL SR. DIRECTOR
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre la existencia de inmuebles que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C**..- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

17

DIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO

GOBIERNO DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 02 de enero de 2017

Al Sr. Secretario Judicial
Juzgado en lo Civil y Comercial Común IIa. Nom. (Concepción)
Su Despacho

Ref.: oficio n° 79968 /2016 s/ juicio:
CARDOZO SERGIO ADRIAN S/ PESCRIPCION ADQUISITIVA S/ INCIDENTE DE BENEFECIO PARA LITIGAR SIN GASTOS EXPTE N° 704/16-L1

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

No se registran bienes inmuebles a nombre de las personas que se solicita
La información fue obtenida según busqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

Fátima Lescano
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

18

Dirección del Registro Inmobiliario de Tucumán

Informe de búsqueda en Índice de Titulares de Dominio en formación

87

CRITERIOS DE BÚSQUEDA UTILIZADOS

Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: CARDOZO%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: SERGIO ADRIAN%	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social: GUSMEROTTI%	Documento de identidad:
Padrón Inmobiliario:	Nombre: SILVIA EVA INES%	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 23751213
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -
Matrícula Registral: - /	Apellido o Razón Social:	Documento de identidad: 24200324
Padrón Inmobiliario:	Nombre:	Cuit/Cuil/Cdi: - -

Firma y Sello

Cantidad de Fojas: 1

Código de Impresión

004273751049

La Presente búsqueda pertenece al nº de entrada: 79968/2016

Fátima Lescano
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

JU, 09 FEB 2017 10:03

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto Oficio Nº 2.613 e informe dirección de Registro Inmobiliario en (02) fs.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Fecha y Hora de Impresión: 02/01/2017 12:15:06
Realizo la búsqueda: AFL

NOTA: Se deja constancia que el índice de Titulares de Dominio en formación se encuentra en permanente cambio y los datos consignados en el presente documento reflejan el estado del mismo en fecha y hora indicada, según el criterio de búsqueda ingresado.

19

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1**

CONCEPCION, 13 de febrero de 2017.-

Agréguese Oficio Nº 2613 diligenciado con su informe y téngase presente.- JCGP

En fecha 14 FEB 2017 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

20

Comp

59

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN
35 28 DIC 2016 35
DELEGACION 5

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00YGRCKQPH

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2611.-

Juz. Civil y Comercial Común II Nom. Centro Jud. Concepción

AL SR. DIRECTOR GENERAL
DE RENTAS DE LA PCIA. DE TUCUMÁN
SECCIÓN INGRESOS BRUTOS
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA), Expte. Nº: 704/16-I1.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los negocios y/o actividades lucrativas que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
OM. Nom.
JUDICIAL CONCEPCION

21

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00XMQXFIGE

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2614.-

AL SR. DIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SECCIÓN AUTOMOTORES
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre los automotores que se registren a nombre de LOS SRES : SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 ,AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C.**.- AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.-
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN.-
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN.-
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

00DZCMVKEW

Concepción, 20 de diciembre de 2016.-

OFICIO N°: 2612.-

AL SR. COMISARIO
DE LA CUIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI
S_____/_____O

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) (EXPTE. Nº 704/16-I1).-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a los efectos de que INFORME sobre el domicilio, medios de vida y personas que tuviere a su cargo LOS SRES SERGIO ADRIAN CARDOZO D.N.I Nº: 23.751.213 CASADO CON LA LA SRA. SILVIA EVA INES GUSMEROTTI D.N.I Nº 24.200.324 AMBOS CON DOMICILIO EN Bº EL PERAL, LOS ARROYOS DE LA CUIDAD DE JUAN B. ALBERDI, PROVINCIA DE TUCUMAN .- **SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LIBRE DE DERECHO, POR SER LA MISMA TENDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS.- LEY 6.314, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ARTS. 42 Y 354 C.P.C.C..-** AH

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUZG. CIV. y COM.
Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

23

Juzg. C. y C. C. 11ª Nom. C.J.C.
Caratulado de f. 02 inicia
presente, Denunciante
Comisaría de
Alberdi 27/12/16 se adjunta
sobre Quebrantar Sr. Cardozo

POLICIA DE TUCUMAN
COMISARIA
J. B. ALBERDI
U.R.S.

MARCOS RAUL BARROS
Comisario Principal C/143
Jefe de Comisaría
Policía de Tucumán

POLICIA DE
CO
J.B

POLICIA DE TUCUMAN **CRIA. DE JUAN B. ALBERDI U. R. S.**

ACTA DE INFORME AMBIENTAL

En la Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Dpto. del mismo nombre, Pcia de Tucumán, a los 27 días del De Diciembre del año 2016, siendo hs 18:00 . ----------

El que suscribe Crio Ppal. Barros Marcos Raúl, con funciones de JEFE DE COMISARIA, secundado Secundado en este acto por la Agente, BRITO Blanca Carolina, labra la presente para dejar Debidamente documentado lo siguiente : comparece por lo solicitado por el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II° NOM. CENTRO JUDIACIAL CONCEPCION, con la presencia de los Testigos : AGUIRRE Cristhian Alejandro, de 40 años de edad, DNI N° 25.255.801, con domicilio En Los Arroyos Juan B. Alberdi y ARDILES Julio Cesar, de 54 años de edad, DNI N° 14.964.151, con Domicilio en Los Arroyos de esta ciudad. ----------

Previo hacerle conocer las consideraciones del Art. 275 del C.PN. y Art. 151 y 227 del C.P.P.de La Pcia. Se establece que el/la ciudadano/a : Sergio Adrian CARDOZO, argentino, instruido, casado De 43 años de edad, jornalero, DNI N° 23.751.213, con domicilio en B° El Peral Los Arroyos Juan B. Alberdi. ----------

Cuyo concepto en forma general es BUENO. ----------

Tiene los siguientes medios de vida, trabaja por temporada. ----------

Tiene tres hijos a cargo, CARDOZO Ligia Natalia del Valle, de 18 años de edad, DNI N° 41.376.385; CARDOZO Sergio Miguel Moisés, de 9 años de edad, DNI N° 47.918.464 y CARDOZO Sebastián Adrian, de 4 años de edad, DNI N° 52.390.329. ----------

En consecuencia, no siendo para mas se da por terminado este Acto Previa Lectura a las partes Intervinientes, labro, sello y firmo para constancia junto lo mismo que CERTIFICO .---

Dni 25255801

14964151

POLICIA DE TUCUMAN COMISARIA J. B. ALBERDI U.R.S.

MARCOS RAUL BARROS
Comisario Principal C/143
Jefe de Comisaria
Policía de Tucumán

POLICIA DE TUCUMAN COMISARIA J. B. ALBERDI U.R.S.

BRITO BLANCA CAROLINA
Agente C/323
Policía de Tucumán

24

ACOMPAÑA OFICIOS – PIDE SE OTORGUE BENEFICIO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIa. Nom.-

JUICIO: CARDOZO, SERGIO ADRIAN s/Prescripción Adquisitiva de Dominio.- Expte. Nº 704/16.-

SERGIO ADRIAN CARDOZO, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que acompaño Oficios Nros. 2611 y 2614, con constancia de su diligenciamiento y Oficio Nº 2612, debidamente diligenciado. Se agreguen en autos.-

II.- Se otorgue el beneficio solicitado.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

ELENA DEL VALLE RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. Prof. Nº 1181 - L° 01 - F° 32 (C.A.S.)

JU, 09 MAR 2017 08:48

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia Oficios Nº 2611 y 2614, Oficio Nº 2612 y Acta de Informe Ambiental en (01) fs.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1**

CONCEPCION, 10 de marzo de 2017.-

Agréguense copias de Oficios Nº 2611 y Nº 2614 con cargo de recepción cada uno; Oficio Nº 2612 diligenciado con su informe en 1 fa. y téngase presente.- ASE

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14 MAR 2017 se notifican las partes en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casilie
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

66

L

PIDE SE OTORGUE BENEFICIO.- .-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: IIa. Nom.-

JUICIO: CARDOZO, SERGIO ADRIAN s/Prescripción Adquisitiva de Dominio.- (Inc. de beneficio p/Litigar s/Gastos promovido por el Actor).- Expte. Nº 704/16.-

SERGIO ADRIAN CARDOZO, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que atento al estado de autos, vengo a pedir se otorgue el beneficio solicitado oportunamente.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-

X

ELENA DEL VALLE RODRIGUEZ
ABOGADO
Mat. Prof. Nº 1181 - Lº 61 - Fº 32 (C.A.S.)

MA, 11 ABR 2017 11:01
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

27

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1.-**

CONCEPCION, 17 de abril de 2017.-

Pasen los presentes autos a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine sobre la concesión del beneficio para litigar sin gastos peticionado..- JCGP

Dr. Eduardo José Gip Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 18 ABR 2017 se notifican las partes en Secretaría (Art. 153 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28

Comp
Fisc
Civi

55

CAUSA:CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) - Expte. 704/16-I1

En 20 de abril de 2017 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal , en 01 cuerpo, con 29 fs.. Se adjunta los autos principales en 01 cuerpo con 123 fs.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
Juz. Civ. y Com. Com. 2a Nom.
Dpto. Concepción

Recibido hoy 20 de Abril de 20 17
Siendo las 10:00 con 29 fs. adjuntando Autos Principales en RZB. Expte Nº 704/16.

MARINA G. SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FISC. CIV. COM. Y DEL TRABAJO
FOLIO
C. J. C.

JUICIO: **CARDOZO SERGIO ADRIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (INC. S/ BEN.P/ LIT. S/ GASTOS P.P. LA ACTORA). EXPTE N°: C704/16-I1**

.

Sra. Directora:

I) Viene en vista a esta Fiscalia Civil, Comercial y del Trabajo, el pedido de beneficio para litigar sin gastos que formula a S. S. el Sr. **CARDOZO SERGIO ADRIAN** de las condiciones personales que constan en autos.

Adjuntando los informes exigidos por los inc. 1, 2, 3, y 4 del Art. 6º Ley 6314 dan resultado negativo.

Consta en estas actuaciones que se dio cumplimiento con el dispositivo 5º y que el peticionante es titular del derecho que ejercita – inc. 3 y 4 Art. 3º, ambos de la Ley citada.

Por ello, estimo puede S. S. otorgar a el solicitante el beneficio para litigar sin gastos – Art. 9º Ley 6314.

II) En cuanto al beneficio peticionado por la Sra. **GUSMEROTTI SILVIA EVA INES**, no se adjunto el Informe Policial para cumplimentar con lo requerido en el inc. 4 del Art. 6 de la Ley Nº 6.314. FISCALIA CIVIL, 03 de mayo de 2017.-

Dr. LUIS MARIA MORON
FISCAL
CIVIL COMERCIAL Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 03 /05 /2017 paso el presente juicio al Juzgado Civil y Comercial Común IIª Nominación, en 30 fs.Se adjuntan los autos principales Juicio:" **CARDOZO SERGIO ADRIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA",** Expte Nº 704/16, con 123 fs. NG

MARINA G SANCHEZ
PRO-SECRETARIA
FISCALIA CIV. COM. Y DEL TRABAJO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 03 MAY 2017 12:47

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Dra. CONCETTA CONSTITO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

FISC. CIV. COM. Y DEL TRABAJO
FOLIO
30
C. J. C.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).- EXPTE. Nº **704/16-I1.-**

CONCEPCION, 10 de mayo de 2017.-

Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil y vengan los autos a Despacho para resolver el pedido de beneficio para litigar sin gastos..- JCGP

Dr. Eduardo José Bipa Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 12 MAY 2017 se notifican las partes en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

31

Comp
Reather

53

Juzg. Civ. y Com. COMUN I ª Nom.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
REGISTRADO

Sentencia Nº.	Nº. Expte. - Año
203	

JUICIO: CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA) EXPTE N:704/16-I1

CONCEPCION, 26 de mayo de 2017

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en los autos caratulados: **"CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/INCIDENTE DE BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS P.P.ACTORA" EXPTE Nº 704/16-I1**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 se presenta el Sr. SERGIO ADRIAN CARDOZO, D.N.I. Nº: 23.751.213, argentino, mayor de edad, domiciliado en Bº El Peral , Los Arroyos, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, y solicita el correspondiente Certificado para Litigar sin Gastos en razón de la carencia de recursos económicos y la necesidad de tramitar la correspondiente acción del rubro.-

Conforme constancias de fs. 10/11, 13/14, 18/19 y 24, acredita en forma los requisitos establecidos por el art. 5º y 6º de la Ley 6.314.-

Teniendo en cuenta el precepto legal invocado y en concordancia con lo dictaminado por el Sr. Fiscal Civil, corriente a fs. 30, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

RESUELVO:

1º) **OTOKGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor del Sr. SERGIO ADRIAN CARDOZO, D.N.I. Nº: 23.751.213, argentino, mayor de edad, domiciliado en Bº El Peral , Los Arroyos, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, quien será representado por la letrada Elena del Valle Rodríguez, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-

2º) **FIRME** la presente, procédase a la acumulación en los autos principales.-

HÁGASE SABER

JCGP

Dr. Eduardo José Bip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

32

PODER JUDICIAL TUCUMAN

30/05/2017 se confeccionó cédulas No. 1512

en fecha 31/05/2017 se libró cédulas No. 1512

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIS

PODER JUDICIAL TUCUMAN

00HXCMWRMU

Expte N°: **704/16-I1**

Cèdula Nº 1512

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 30 de mayo de 2017.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: **CARDOZO SERGIO ADRIAN S/PRESCRIPCION ADQUISITVA S/ INCIDENTE BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS (P.P.ACTORA).-**

Se notifica a: **CARDOZO, SERGIO ADRIAN**
Domicilio: **CASILLERO Nº 713**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 26 de mayo de 2017.-**AUTOS Y VISTOS:....-CONSIDERANDO:....-RESUELVO: 1°) OTORGAR CERTIFICADO PARA LITIGAR SIN GASTOS** a favor del Sr. SERGIO ADRIAN CARDOZO, D.N.I. Nº: 23.751.213, argentino, mayor de edad, domiciliado en Bº El Peral , Los Arroyos, de la ciudad de Juan B. Alberdi, Provincia de Tucumán, quien será representado por la letrada Elena del Valle Rodríguez, para que actúe judicialmente en el juicio del rubro, hasta la total tramitación.-**2°) FIRME** la presente, procédase a la acumulación en los autos principales.-**HÁGASE SABER**.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV.y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

DEJE CEDULA EN
CASILLERO Nº 713
A HORAS 13
1 JUN 2017
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGEN
JUAN CARLOS BILLON
PROSECRETARIO CAT. B

Oficial Notificador

CEN

33

Firmado digitalmente por:
CASILLO Adriana Carolina
Fecha y hora: 03.04.2024
08:09:24